



Evaluación del Pacto Social y Económico *por el impulso de Andalucía*

2023 - 2026

-EVALUACIÓN PACTO SOCIAL Y ECONÓMICO POR EL IMPULSO DE ANDALUCÍA.

2023-2026

El 13 de marzo de 2023 se producía la firma del “Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía” por parte del Gobierno andaluz, la CEA, UGT Andalucía y CCOO de Andalucía.

El contenido de este pacto venía a incidir en las políticas necesarias para adoptar medidas de carácter urgente dirigidas a familias, personas trabajadoras, autónomos y autónomas, y empresas para paliar los efectos derivados de la inflación, la subida de los tipos de interés, así como la crisis económica y energética que están creando aun ahora una situación de estrés social; y por otro lado, apostar por la puesta en marcha de un conjunto de medidas sociales y económicas a medio y largo plazo para el impulso de Andalucía, mediante la negociación y la concertación, consolidando, a ese efecto, vías de diálogo.

Importante resaltar que el Acuerdo resultó fruto de múltiples reivindicaciones y movilizaciones, entre ellas la del 19 de febrero de 2022 en defensa del sistema sanitario público andaluz; o la presentación del documento de medidas que protegiesen a las personas trabajadoras y la ciudadanía ante la carestía de la vida (documento conjunto CCOO y UGT “Plan para paliar los efectos de la inflación en las familias y sectores productivos”); y por supuesto de meses de negociaciones, para terminar conformando un acuerdo importante que tenía por objetivos permitir sobrellevar la situación difícil a las personas trabajadoras y ciudadanía más vulnerable, mantener el empleo de muchas empresas andaluzas, blindar la atención primaria, y reforzar los servicios públicos, y adoptar medidas a medio y largo plazo importantes para el futuro de Andalucía.

El 13 de marzo de 2026 se cumplen tres años de ejecución del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía y desde CCOO de Andalucía hemos querido llevar a cabo una importante labor de seguimiento de las 172 actuaciones incluidas en él, especialmente de aquellas que eran urgentes y necesarias cuando se diseñó, y de aquellas que eran estratégicas para el avance y resolución de las principales problemáticas en Andalucía.

Igualmente realizamos esta evaluación teniendo en cuenta dos cuestiones importantes:

- Igualmente situamos que han transcurrido ya prácticamente 3 años desde la firma del Pacto.

- Nos encontramos en la inmediatez de un proceso de fin de legislatura que entendemos puede ser la finalización del ámbito temporal de ejecución del Pacto si no se renuevan los compromisos para el nuevo Gobierno que se configure tras las elecciones andaluzas.

Como primer aspecto a valorar lamentamos el **desequilibrio existente entre la ejecución de medidas sociales y de las medidas dirigidas al empresariado**. Las medidas que iban dirigidas a las empresas (ayudas y subvenciones, avales, planes empresariales, etc.) se han desarrollado con mucha más agilidad, celeridad y mayor presupuesto que muchas de las medidas dirigidas a la ciudadanía en general o a colectivos vulnerables. Esto no es más que la muestra de la prioridad del Gobierno andaluz: el refuerzo, la competitividad empresarial y la resolución de las reivindicaciones empresariales por encima del refuerzo de los servicios públicos, el apoyo a las familias vulnerables o la resolución de sus grandes problemas: empleo, vivienda, igualdad, etc.

En segundo lugar, llamamos la atención sobre la **unilateralidad** que ha imperado en la ejecución de la mayoría de las medidas, entendiendo por CCOO de Andalucía que la mayoría de las medidas ni se han negociado ni han contado con la participación de las organizaciones sociales firmantes, y esto entendemos que es un **incumplimiento flagrante del espíritu del Pacto ya que era premisa imprescindible en su ejecución**.

Sin embargo, llamamos la atención sobre la praxis de algunas consejerías del Gobierno andaluz que han roto la unidad del Diálogo Social y han contado con la participación exclusiva de la parte empresarial obviando el papel de las organizaciones sindicales.

A ello se ha sumado que, algunas de las **medidas tomadas con carácter unilateral han ido a romper el consenso** y a perjudicar de manera muy profunda tanto los objetivos de mejora e impulso que se pretendían con la firma del Pacto como en algunos casos los derechos e igualdad de oportunidades de la ciudadanía y personas trabajadoras. Tal es el caso del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa.

Otros ejemplos son el modelo de financiación de las universidades públicas; los diversos planes de choque en materia de sanidad; el Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda en Andalucía; la sucesiva actualización de los precios de la dependencia; la numerosa normativa de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales; y estos por nombrar los más importantes o que tienen mayor afección en las personas trabajadoras, la ciudadanía andaluza y su calidad de vida, y los servicios públicos a los que acceden.

Finalmente, tenemos que lamentar que, la dinámica de algunas consejerías, especialmente la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, es tremendamente ineficaz ya que a pesar de las innumerables reuniones celebradas parece no entender lo que es el Diálogo Social, dedicándose a trasladar información sin posibilidad de negociación, como mero trámite administrativo. En ese sentido, debemos señalar igualmente a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, aunque en el último periodo ha tenido un diálogo social mucho más fluido en algunos temas.

En positivo podemos valorar la dinámica de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto que va cumpliendo la cadencia y efectividad de sus reuniones y la agilización de algunas medidas importantes para Andalucía; también la aprobación de la Ley de Participación Institucional; o aquellas que tienen que ver con el desarrollo industrial, entre otras.

Por otra parte, debemos subrayar algunas deficiencias en la ejecución y desarrollo del Pacto que, tras tres años desde la firma, nos parecen inadmisibles:

En primer lugar, ponemos de manifiesto la **lentitud** en la ejecución de las medidas que se contiene en el **Bloque I de carácter urgente** para apoyo a familias y personas trabajadoras, algunas de las cuales siguen sin terminar de implantarse.

En este sentido:

- Es llamativo que tras 3 años de vigencia el **Bono Carestía** todavía no haya terminado de ejecutarse quedando miles de solicitudes sin resolver y el 25% (3 millones de euros) sin ejecutar.

- Igualmente es lamentable que **el Gobierno andaluz siga sin adjudicar los contratos para poner en marcha la “tarjeta monedero” del Bono Familia**. Estas tarjetas están caducadas desde el mes de marzo del 2025 cuando Cruz Roja dejó de gestionarlo y pasaban las CCAA a hacerlo. Esto supone un nuevo pinchazo en su gestión y algo inadmisibile ante la grave situación de vulnerabilidad económica que vive un porcentaje importante de familias. Recordemos que cerca de 20.000 familias vulnerables fueron beneficiarias en el programa anterior y para las que esta ayuda supone un recurso indispensable y un pequeño desahogo ante la falta de recursos básicos en situaciones de vulnerabilidad.

- Sobre el **Pacto por la Atención Primaria**, firmado en mayo de 2023, reiteramos que no admitimos que se valore por la administración como ejecutada fundamentalmente porque no se han cumplido medidas importantísimas incluidas en él que afectan a la atención a la ciudadanía y a las condiciones laborales de los y las profesionales sanitarios como:
 - No se destina al menos el 25% del presupuesto sanitario a la AP (y reiteramos que no es admisible incluir el gasto farmacéutico (en recetas), como se incluye en el documento, ya que es una trampa administrativa que desvirtúa totalmente el objetivo y espíritu de mejora con el que se firmó el Pacto.
 - Todavía no se ha cumplido en la totalidad la reducción de los cupos máximos a 1300 tarjetas sanitarias en médico de familia y de enfermería (con objetivo a 1.200 a 5 años) y de 900 en pediatría. Y esta medida es imprescindible ante la saturación que existe en las citas médicas que imposibilita coger una cita, o supone una espera de 2,3, incluso 4 semanas para disponer de cita en la consulta de atención primaria.
 - No se han adecuado los puestos de dispositivos de Apoyo y su reconversión en EBAP con adscripción a la ZBS. Igualmente, esta medida redundaría en una mejor atención a la ciudadanía y capacidad para disponer de citas.
 - Y no se ha producido la reorganización y reunificación de urgencias extrahospitalarias.

Esto entre otras muchísimas medidas que no se han desarrollado a día de hoy, aunque valoramos que se esté intentando dar un impulso especialmente en las negociaciones para el cumplimiento de los acuerdos de carrera profesional.

- Sobre la medida de “Disponer en todos los centros con hospitalización para **Salud Mental** de espacios específicos destinados a personas **menores de edad**” dado que esta es una problemática de primer orden en el momento actual no entendemos cómo todavía no se ha alcanzado el objetivo y no sabemos de la planificación para su cumplimiento.
- Sobre las **Medidas para la mejora de la seguridad hídrica en Andalucía** la unilateralidad a la hora de ejecutar la medida (a través de los decretos de sequía) ha sido absoluta, de hecho, solo ha habido una reunión en la que se haya trasladado información al respecto (que no un proceso de diálogo social). Además, dado que esta medida es financiada a través del canon de mejora de Infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma gravado a toda persona usuaria del agua de las redes de abastecimiento entendemos necesaria la transparencia y rendición de cuentas por lo que hemos solicitado en reiteradas ocasiones informe de recaudación, evolución y seguimiento de la aplicación de este canon.
- En referencia al **Plan contra la Siniestralidad Laboral** que, aunque efectivamente fue ejecutado, su alcance fue muy limitado. Entendemos como emergencia social la elevada siniestralidad que se está produciendo en Andalucía, por lo que consideramos prioritario habilitar medidas urgentes incluidas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral vigente, así como medidas adicionales como la creación y desarrollo de las Unidades de prevención del IAPRL, o en su defecto del delegado o delegada de prevención sectorial o territorial para frenar la dinámica actual. El Gobierno andaluz no puede seguir impasible ante este drama laboral.

En definitiva, cabe señalar que es preocupante, por no decir alarmante que tras 3 años de la firma del pacto todavía queden medidas urgentes por cumplir, y que sobre todo haya una parálisis palpable en el último año para avanzar en su implantación.

En segundo lugar, llamamos la atención sobre la ejecución de las medidas incluidas en el apartado 2.1. “**Medidas para la Mejora y refuerzo de los Servicios Públicos Esenciales y su Gestión Eficiente**”. Encontramos deficiencias importantes en este apartado:

- En el ámbito sanitario valoramos el impulso que se le está intentando imprimir intensificando el diálogo social con las organizaciones sindicales aunque siguen siendo muy deficientes las medidas estructurales que se están aplicando tanto en el ámbito de la atención primaria, como para conseguir el objetivo de disminución de listas de espera quirúrgicas y diagnósticas (ya que las medidas dirigidas a externalizar y concertar pruebas con el ámbito privado no las compartimos creyendo que incluso son perjudiciales para el sistema y la calidad en la atención a la ciudadanía).
- En cuanto a las medidas del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia” y el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales seguimos en la misma dinámica desde que se firmó el Pacto: ausencia de planificación y voluntad política para mejorar el sistema.

En tercer lugar, en cuanto a los necesarios avances que debieran darse para avanzar en la gratuidad del primer ciclo de educación infantil; la lucha contra el absentismo y fracaso escolar; el impulso de recursos de orientación; infraestructuras del sistema educativo; etc. se advierte una **total paralización de la actividad y de la ejecución** de las medidas. Por el contrario, advertimos que se han adoptado medidas en el ámbito universitario que suponen una deriva imparable hacia el deterioro y la privatización del sistema como por ejemplo la aprobación de modelos de financiación que suponen asfixiar a las universidades públicas, o la proliferación de universidades privadas sin orden ni justificación posible (más allá de la concepción de la educación como negocio). Igualmente se están adoptando innumerables medidas en el la Formación Profesional (FP) advirtiéndose que se está produciendo una privatización imparable en Andalucía, impulsada por la falta de planificación pública y el crecimiento de centros privados.

En cuarto lugar, en referencia a las medidas dirigidas a resolver la **crisis habitacional** en Andalucía lamentamos que durante el desarrollo del Pacto se han adoptado algunas por parte del Gobierno andaluz (DL 1/2025 de medidas urgentes y la nueva ley 5/2025 de Vivienda de Andalucía) que benefician principalmente a las empresas y no protege a quienes más lo necesitan. Igualmente es lamentable que la medida dirigida al “desarrollo íntegro de la ley estatal de vivienda” se ha quedado a medias sólo utilizando el Gobierno andaluz algunas medidas como las ayudas al alquiler para jóvenes, dejando fuera otras imprescindibles como la declaración de zonas tensionadas que supondría la aplicación de límites máximos en los alquileres (índices de referencia), congelación de rentas en nuevos contratos y prórrogas forzosas para inquilinos, buscando facilitar el acceso a la vivienda. Por ello exigimos un **cambio de rumbo** en las políticas que se han llevado a cabo, así como un proceso real de diálogo social en la mesa incluida en este Pacto para revisar las normativas anteriores y ahormar nuevas medidas que supongan que la vivienda sea un derecho, no un privilegio.

En quinto lugar, en materia de igualdad, el desarrollo de las medidas incluidas en el Pacto es bastante escasa. De hecho, resulta imprescindible atender a la lacra de la violencia de género con las medidas que se incluyeron en el Pacto y que no se han desarrollado como:

- Revisar el “acuerdo de 3 de junio de 2013 por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género en Andalucía” y su protocolo marco (2016) que sigue en estudio 3 años después de la firma del Pacto y 10 años después de su diseño.
- Reforzar el sistema de defensa legal a víctimas de violencia de género.
- Efectuar el seguimiento del trabajo de las comisiones locales y provinciales contra la violencia de género a través de la comisión regional que sigue en estudio igualmente.
- Revitalizar el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género ya que, aunque algunos pasos se han dado son totalmente insuficientes para el papel institucional que debe desempeñar en estos momentos.
- Ahormar campañas de sensibilización para la lucha contra el acoso sexual y por razón de sexo, puesto que las enumeradas en el documento nada tienen que ver con la concreción de esta materia.

- Estudiar instrumentos de impulso a los agentes sociales y económicos para favorecer la extensión de planes de igualdad en las empresas andaluzas.
- Las medidas de coeducación necesarias especialmente en el ámbito educativo que frene el retroceso en materia de igualdad en la juventud.

Tras lo expuesto, y con una voluntad decididamente propositiva entendemos que se requiere una apuesta clara y reforzada por impulsar la ejecución del Pacto en Andalucía previamente al periodo electoral que inevitablemente tendremos en unos meses, e igualmente la renovación del compromiso por parte del nuevo Gobierno andaluz que se configure tras las elecciones y que entendemos debe finalizar la ejecución del Pacto.

En este sentido y sin ser exhaustivos, algunas de las medidas que consideramos precisan, o bien de una atención mayor, o bien de una evaluación de impacto o mejora son:

BLOQUE 1. MEDIDAS URGENTES

BONO FAMILIA

EN EJECUCIÓN. Medida Urgente que lleva un retraso considerable. EL 14/05/2025 publicada licitación de 46 millones para 2 años ampliable a 92 millones en 4 años. La última reunión en la que solicitamos información fue en octubre de 2025.

Conclusión:

Solicitamos se agilice cuanto antes esta medida e información de:

- Estado de la licitación.
- Sistema informático de gestión del programa diseñado al efecto.
- Instrumentos jurídicos previstos que regulen las condiciones de acceso al programa a través de la derivación de las familias desde los Servicios Sociales Comunitarios de las Entidades Locales de Andalucía y la aplicación de las medidas de acompañamiento.

BONO CARESTÍA

EN EJECUCIÓN. Publicada ampliación plazo de presentación solicitudes hasta 28 de mayo 2024 y plazo de resolución 6 meses. En el documento se indica que ha habido 75.469 expedientes tramitados y 45.000 expedientes concedidos y pagados, pero no se ha ejecutado todavía 3 millones de presupuesto comprometido.

Conclusión:

Dado que en el actual informe se ha eliminado toda la información dada en la reunión de 2025 solicitamos información referente a:

- Desglose por provincias de los expedientes solicitados y pagados.
- En el anterior informe de junio de 2025 se explicitaba estas cuestiones que no sabemos cómo se han concluido. Solicitamos información:
 - 42 expedientes concedidos en 2024 pendientes de pago (8.200 €).
 - 4.704 expedientes revisados susceptibles de resolución de concesión. Crédito necesario para el pago en 2025: 940.800 €.
 - 8.646 expedientes pendientes de verificación de requisitos o de subsanación.

ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA AQUELLAS PYMES Y AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS DE LOS DIFERENTES SECTORES, ESPECIALMENTE AFECTADAS POR EL INCREMENTO DEL COSTE DE LA ENERGÍA.

EJECUTADA. Con participación en dos reuniones. Se ha ejecutado solo el 32% del presupuesto previsto.

Conclusión:

Solicitamos diagnóstico de problemas que justifican el poco alcance en la ejecución y estudio de rediseño para alcanzar el presupuesto comprometido.

GARANTÍAS SOBRE NUEVOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DE FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA ADQUIRIDA PARA PERSONAS FÍSICAS QUE TENGAN HASTA 35 AÑOS

CUMPLIDOS EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA GARANTÍA, QUE ADQUIERAN SU PRIMERA VIVIENDA, SEA NUEVA O USADA, QUE SE DESTINE A SU DOMICILIO HABITUAL. TRAS LA PUESTA EN MARCHA DE LA MEDIDA SE IRÁ ANALIZANDO SU ALCANCE Y EFECTIVIDAD PUDIENDO SER REVISADA PARA AMPLIAR SU ÁMBITO DE COBERTURA

EN EJECUCIÓN. Importe avalado de 38M€ de los 45M€ comprometidos.

Conclusión:

Solicitamos informe de evaluación tras casi tres años de ejecución. Número de expedientes solicitados, causas de rechazo, perfil del demandante, propuestas de mejora, etc.

SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO, LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL DE LAS PYMES ANDALUZAS

Medida no negociada y sin ninguna información.

Conclusión:

Se solicita reunión de seguimiento y estado de ejecución.

PLAN URGENTE DE EMPLEO JUVENIL

Conclusión:

Se solicita convocatoria de la primera reunión de seguimiento del Plan e informe de ejecución desglosado por provincias y el impacto producido, así como propuestas de mejora o de continuidad.

AUMENTO DE LA BONIFICACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AL MENOS, HASTA EL 30%, QUE SE COMPLEMENTARÁ CON LA APORTACIÓN ESTATAL, GARANTIZANDO UN 60% DE BONIFICACIÓN

Se solicita Informe de impacto.

PACTO ANDALUZ POR LA ATENCIÓN PRIMARIA DE FORMA QUE SIENTE LAS BASES PARA REFORZAR ESTE NIVEL ASISTENCIAL Y CORREGIR EL DESEQUILIBRIO TRADICIONAL DEL PRESUPUESTO SANITARIO SOSTENIENDO UN ESFUERZO PARA QUE AL MENOS EL 25% DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA SE DESTINE A LA ATENCIÓN PRIMARIA

No compartimos que la medida se encuentre ejecutada. Hay que desarrollar todas las medidas incluidas en el Pacto. El presupuesto ejecutado que se indica no es real, incluye gasto farmacéutico que no debería estar.

Conclusión:

Solicitamos Informe de ejecución concreto tras tres años de desarrollo y la agilización de cada una de las medidas.

DISPONER EN TODOS LOS CENTROS CON HOSPITALIZACIÓN PARA SALUD MENTAL DE ESPACIOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A PERSONAS MENORES DE EDAD

Conclusión:

Solicitamos Informe de Hospitales en los que queda por cumplir la medida.

AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD HÍDRICA EN ANDALUCÍA, QUE INTEGRAN MÁS RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURAS Y EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA (TERCER Y CUARTO DECRETO DE SEQUÍA) 80M DE €

No ha habido diálogo social para ninguno de los decretos de sequía (el pacto incluye el 3º y 4º decreto de sequía. La fuente de financiación es el canon de mejora.). Medida, por tanto, NO NEGOCIADA. Desde junio de 2025 se ha dado alguna reunión, pero de mera información. Igualmente, no entendemos como el presupuesto ejecutado en este informe de ejecución ha disminuido (74M€ actualmente frente a los 86,7M€ de junio de 2025).

Conclusión:

Se solicita aclaración de esta medida.

Además, dado que esta medida es financiada a través del canon de mejora de Infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma gravado a toda persona usuaria del agua de las redes de abastecimiento entendemos necesaria la transparencia y rendición de cuentas por lo que solicitamos informe de recaudación, evolución y seguimiento de la aplicación de este canon.

LLEVAR A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES UN PLAN CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Dado que el Plan se entiende como ejecutado y que su impacto no ha cumplido en su totalidad con los objetivos marcados, consideramos que se deben desarrollar prioritariamente las siguientes medidas que también se incluyen en el Bloque 2:

- 1.- Solicitamos se ejecuten estas medidas incluidas en el I Plan de Actuación de la III EASST 24/28 con carácter urgente con el objetivo de complementar el Plan y su impacto:
- Desarrollar una campaña de asesoramiento en empresas que realicen trabajos en altura, con especial atención a los procedimientos de trabajo aplicados, el uso de sistemas de protección y la coordinación de actividades empresariales. Ya que somos conscientes que la falta o inadecuada coordinación de actividades empresariales está detrás de un

gran número de accidentes de trabajo; y que son las caídas en altura una de las causas más frecuentes de siniestralidad laboral mortal.

- Promover un protocolo de comunicación de la siniestralidad laboral en relación con los accidentes de trabajo significativos (mortales o que se consideren especialmente relevantes, atendiendo a factores como su repercusión social, el número de trabajadores afectados o la tipología del accidente), entre las autoridades competentes y el 112, y que incluya su traslado a los agentes económicos y sociales.
- Diseñar y ejecutar, junto con la Consejería competente en materia de salud, acciones y herramientas para la detección y reconocimiento ágil y precoz de las enfermedades profesionales más relevantes en Andalucía, con especial atención a los sectores de ayuda a domicilio y camareras de piso.
- Generar una Guía de recomendaciones que promocioe la práctica de la Vigilancia de la Salud.

2.- Reforzar el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales como órgano colegiado de participación institucional y pilar básico de las relaciones laborales en Andalucía y el SERCLA como mejor instrumento de mediación.

BLOQUE 2. MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA EL IMPULSO DE ANDALUCÍA

En cuanto a las medidas incluidas en este bloque pasamos a analizar aquellas más relevantes:

CONFORMAR UNA MESA DE DIÁLOGO QUE DESARROLLE LA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA 2023-2026 CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES FIRMANTES DE ESTE PACTO

No compartimos lo incluido en el documento. En las reuniones que se indican (las tres primeras de la Mesa de Diálogo social de Salud) simplemente se nos realizó una exposición de la Estrategia en la cual no hemos participado en su elaboración, ni tan siquiera se nos envió en trámite de audiencia. Se constituyó la mesa el 15 de enero de 2025 y se nos envió el Plan Operativo Anual 2024-2025 para que hiciéramos aportaciones, de las cuales tampoco nos han contestado a las propuestas. En la última reunión de octubre 2025 entregaron valoración del Plan Operativo 2024 donde le trasladamos que a la fecha que estábamos todas las acciones estaban pendientes o en desarrollo; también un mapa de coordinación sociosanitaria que ni siquiera estaba operativo en el momento; y un borrador de acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la composición y funciones de los equipos locales intersectoriales para la coordinación sociosanitaria que no cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales incumpliendo la Ley de Participación Institucional Andaluza que ellos mismos aprobaron.

Conclusión:

Solicitamos lo siguiente:

- Se nos conteste a nuestras propuestas realizadas al Plan Operativo y haya un diálogo social real.

SEGUIR INCREMENTANDO LAS INVERSIONES NECESARIAS EN LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA PARA SITUARLA EN TORNO A LA MEDIA ESTATAL DE INVERSIÓN SANITARIA PER CÁPITA.

Solicitamos lo siguiente:

- Estudio de evolución de las inversiones con el máximo desglose desde que se firmara el Pacto y su comparativa con la media estatal.

ESTABLECER OBJETIVOS DE DISMINUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA, QUIRÚRGICAS Y DIAGNÓSTICAS.

No compartimos lo incluido en el cuadro de seguimiento. NO NEGOCIADA. No se han establecido objetivos compartidos y negociados, de hecho, se han adoptado medidas, como por ejemplo el plan de Choque para reducir las listas de espera (734 millones de euros en conciertos con la sanidad privada) de finales de 2023, el “Plan 72 horas”, o el “Plan de Garantía Sanitaria”, que fueron adoptados unilateralmente, incumpliendo esta medida del Pacto. Igualmente, creemos que la deriva de externalizar y concertar pruebas de toda índole deteriora el sistema y su calidad asistencial.

Solicitamos lo siguiente:

- Establecimiento compartido de objetivos anuales de disminución y mecanismos para llevar a cabo desde lo público.
- Estudio de evolución de las listas de espera con el máximo desglose desde que se firmara el Pacto y su comparativa con el resto de CCAA.

ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS, A TRAVÉS DE UN PLAN DE FIDELIZACIÓN, PARA QUE LOS PROFESIONALES QUE HAN ADQUIRIDO FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS DE LA SALUD EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA DESARROLLEN SU ACTIVIDAD PROFESIONAL EN ANDALUCÍA

Medida seguida en mesa sectorial dentro del Pacto por la Atención Primaria en la que se hacen aportaciones para su desarrollo que no son contempladas. No existe negociación real y la contratación acto único no se está realizando con la suficiente agilidad.

APROBAR LA ESTRATEGIA DE SALUD DIGITAL EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL.

No se está realizando una negociación real, solo trámite de información pública. Las medidas que se incluyen no han sido ni negociadas ni informadas.

CONFORMAR UNA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL “SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA” Y DESARROLLAR LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES.

La conformación y dinámica de esta mesa es de las medidas más decepcionantes incluidas en el Pacto. Las razones para afirmar esto tienen que ver con:

- La permanente exigencia que venimos trasladando y solicitando en la mesa para que se traten las diferentes prioridades dentro del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales.
- Cuando finalmente se trae alguna reglamentación a la mesa se realiza desde un punto de vista meramente procedimental. No se nos da capacidad de negociar ni de aportar, dándonos en la mayoría de los casos por cerrada la temática con el mero hecho de presentarnos un borrador incipiente.

Ejemplo último de ello han sido las reuniones mantenidas los días 12 y 16 de mayo de 2025 para negociar el “Proyecto de Orden por la que se regulan los requisitos materiales, funcionales y de calidad necesarios para la puesta en funcionamiento y acreditación de los centros y servicios para la atención de personas mayores en Andalucía”, el cual tras semanas de solicitarlo se llevó a la mesa. Anteriormente se habían entregado ya unas aportaciones con las consideraciones generales al Borrador. El lunes 26 mayo se han entregado nuevas aportaciones junto con UGT, una propuesta de ratios de personal en Centros Residenciales debido a que la propuesta de ratios de la Consejería ni siquiera es una propuesta de mínimos, de hecho, advertimos que ni siquiera respeta ni el Acuerdo Territorial 2022, ni mejora las Órdenes de 2006, 2007 y 1997. Desde la Consejería se nos ha trasladado que se niegan a tener más reuniones y que ya valorarán lo entregado.

Eso no es diálogo social.

NEGOCIAR, EN EL MARCO DE ESTE ACUERDO, PARA EL INCREMENTO DEL PRECIO PLAZA: TARIFAS SAR (ATENCIÓN RESIDENCIAL) SCD (CENTROS DE DÍA) Y PRECIO MÁXIMO FINANCIABLE SAD (AYUDAS A DOMICILIO) PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DE DESEQUILIBRIO ACTUAL.

Esta medida se ha incumplido sistemáticamente por parte de la Consejería. Nunca se ha negociado el incremento, y siempre se ha adoptado de manera unilateral sin ni siquiera una mera información previa al anuncio que hace la Consejería. El último ejemplo es el anuncio de fecha 3 de junio de 2025 donde la Consejería establece una subida del 4,5% en el precio/plaza en los centros de día y residenciales y un 3% más en el precio/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio, algo que para CCOO es manifiestamente insuficiente.

Solicitamos negociación real para acordar la subida 2026 de forma que se cumpla como mínimo el objetivo establecido en el pacto de incremento de un 25%, y que ya advertimos se ha quedado totalmente insuficiente por el encarecimiento generalizado, como así advierte el Observatorio de Ayuda a Domicilio de Andalucía.

AVANZAR EN LA GRATUIDAD EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

El acuerdo firmado el 21 de marzo de 2024 del que CCOO no formó parte y por el que se aprobaba la devolución al Estado de 119 millones de euros de los Fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, destinados a educación infantil, resulta una medida contraria a este compromiso incluido en el Pacto y al necesario refuerzo de la educación infantil pública.

Esos fondos, según las directrices con las que se aceptaron por parte de la Consejería, debían destinarse a crear y mejorar plazas públicas en educación infantil y perfectamente podrían haber sido utilizados para la creación de escuelas infantiles en las zonas más despobladas y desfavorecidas de Andalucía.

De no haber devuelto estos fondos se hubiera podido avanzar en la reversión del servicio al sistema público y, al mismo tiempo, en la garantía laboral del empleo digno de las y los profesionales que actualmente lo prestan en los centros gestionados de forma externa.

REFORZAR LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS ORIENTADAS A LA LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO Y EL FRACASO ESCOLAR, MEDIANTE LA APROBACIÓN DEL DECRETO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA, INCREMENTAR EL NÚMERO DE LAS AULAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN, DOTAR DE RECURSOS DE ORIENTACIÓN A LOS CENTROS SITUADOS EN ZONAS DE NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

1. Decreto de Atención Socioeducativa (ZTS)

Este Decreto se ha tramitado sin el acuerdo de las organizaciones sociales pese a haber pasado por numerosas mesas. No ha habido una negociación real del mismo. Por eso, desde CCOO nos posicionamos en contra, fundamentalmente porque dicho Decreto:

- Elimina de un plumazo los centros de compensatoria y las plazas asociadas a ellos. Los centros de difícil desempeño y compensatoria son "diluidos" en los listados generales del borrador del Decreto ZTS, sin una marca clara de su especificidad y sin garantías de mantener los puestos estructurales con los que contaban.
- Financia con fondos europeos puestos con fecha de caducidad. El programa ZTS está cofinanciado por el fondo social europeo plus (FSE+), que sustituye recursos propios y estables por fondos europeos temporales, dejando la atención educativa a la deriva a partir de 2027.
- No supone la creación de plazas estructurales con fondos propios. Es más, los puestos estructurales están siendo sustituidos por un modelo que no los reconoce explícitamente ni garantiza su continuidad más allá de la temporalidad de los fondos FSE+.
- Ofrece unos recursos insignificantes.

La publicación de la Resolución de 28 de mayo de 2025, de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, sobre la organización y funcionamiento del Programa ZTS certifica un modelo que de ninguna manera refuerza medidas contra el absentismo y el fracaso escolar, pues deja la atención a la diversidad en zonas desfavorecidas pendientes del hilo de los fondos europeos y no supone en absoluto un aumento de las plantillas ni de los recursos.

2. Orientadores

Con respecto al Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar, los fondos Next Generation de la UE, unos 30 millones de euros, han permitido ampliar la plantilla de orientadores y orientadoras en los centros educativos andaluces durante tres cursos escolares. Ahora esta financiación llega a su fin, como también lo hace este programa, abandonando al alumnado más vulnerable y desfavorecido a su suerte.

Con respecto a los y las orientadores ZTS reiteramos que el puntual aumento en las plantillas de Orientación no supone un aumento estructural de las mismas, pues estos puestos (al igual que el resto de recursos) dependen de Fondos Sociales Europeos que tienen fecha de caducidad.

ELABORAR LA ESTRATEGIA UNIVERSITARIA PARA ANDALUCÍA.

No compartimos lo incluido en el cuadro de seguimiento. Es una medida NO EJECUTADA. Dado que, aunque se informa de la existencia de un documento, no lo conocemos ni se ha convocado ninguna reunión al efecto.

De hecho, llamamos la atención sobre lo incluido en el anterior informe que contemplaba que:

*"Se informa de que las reuniones con los AES serán las previstas en el acuerdo de formulación y en ese caso se incluye "Sin perjuicio de su participación en el proceso de elaboración de la Estrategia Universitaria para Andalucía 2023-2027, el borrador **será remitido en trámite de audiencia** a las Universidades del Sistema Universitario de Andalucía, así como a los distintos agentes económicos y sociales, a fin de que puedan formular las **observaciones o sugerencias** que consideren convenientes."*

Esta alusión se ha eliminado del informe por lo que nos preguntamos cómo se va a gestionar el cumplimiento de la medida.

ABORDAR UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

NO NEGOCIADA, lo que supone un incumplimiento del Pacto. No compartimos lo incluido en el cuadro de seguimiento.

No ha existido diálogo ni negociación real, simplemente se nos presentó en una reunión la estructura del Modelo sin darnos capacidad de cambio. Las 16 reuniones incluidas en el cuadro desde abril de 2023, y la del 22/07/2025 son efectivamente de mesas de negociación sobre personal docente e investigador, no para configurar y consensuar el modelo.

En septiembre de 2023 se anuncia unilateralmente el modelo por la Consejería.

Modelo de Financiación que se incumplió en 2023 y 2024 y que se sigue incumpliendo en 2025 en la Cláusula de Salvaguarda y en el apartado 3.1 del Anexo del Modelo sobre la actualización del Cap. I y Cap. II.

Además del acuerdo firmado el 25 de junio de 2024, se adeuda el año 2024 tanto a PTGAS y a PDI. Y han empezado a pagar el 2025. También se adeuda los trienios según el art.65 de la Ley de la Función Pública Andaluza y la ejecución de la sentencia del TS, ganada por CCOO, sobre quinquenios y sexenios del PDI Laboral Temporal.

Conclusión:

Solicitamos se corrija.

ESTUDIAR LA CREACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS JUNTO A UN PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

Plan Plurianual de Inversión en Infraestructuras

NO NEGOCIADA, lo que supone un incumplimiento del pacto. Como bien se indica en el cuadro de seguimiento no se ha negociado nada ni han existido reuniones. No compartimos el Plan que simplemente autoriza a las Universidades a utilizar sus remanentes no suponiendo ninguna inversión para la Consejería.

Las Universidades se quejan que eso es insuficiente para todo el sistema y reclaman que aquellas que tengan más remanentes, les autoricen a invertirlos en infraestructura.

Plan Andaluz de Investigación

Lo incluido en el documento está sustentado en la Estrategia de I+D+I (EIDIA Horizonte 2020-2027) que fue elaborada sin nuestra participación y aprobada anteriormente al Pacto, al igual que la serie de ayudas y medidas enumeradas por lo que entendemos esta medida como NO NEGOCIADA. Además, dicha estrategia contempla informes de seguimiento de periodicidad anual (entendemos tendría que haberse elaborado ya al menos 4 informes), así como el Informe de evaluación intermedia y el Informe de evaluación final, de los que ninguno se conoce su elaboración. Además, advertimos que los fondos provienen casi en exclusividad de fondos europeos, ya estipulados, lo que entendemos no supone ningún esfuerzo en materia de I+D+I por parte del Gobierno andaluz.

Conclusión:

Solicitamos se inicie una negociación y conformación real de las medidas incluidas en el Pacto.

DETECTAR LAS NECESIDADES Y DEMANDAS FUTURAS DE PROFESIONALES, A FIN DE ADECUAR A LAS MISMAS LAS OFERTAS DE TITULACIONES UNIVERSITARIAS.

NO NEGOCIADA, lo que supone un incumplimiento del Pacto.

Se han creado 250 nuevas titulaciones: 186 para las públicas y 64 para las privadas, de las que el Gobierno andaluz no incluye financiación para la puesta en marcha de las titulaciones de las públicas. Además, de las 64 privadas 7 son nuevas, el resto son titulaciones espejos de las públicas, algo totalmente innecesario y que supone competencia a la pública.

APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO SOBRE MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL DIÁLOGO SOCIAL

El 21 de febrero de 2025 se mantuvo una reunión técnica con la DGTSA donde se nos expuso y analizamos el Plan Estratégico sobre el Modelo de Organización Territorial Provincial en la Administración de la Junta de Andalucía. Previamente, el 3 de febrero, nos fue remitido el texto. Hicimos aportaciones. El 11 de marzo nos mandan cuadro sintético donde se observan las aportaciones realizadas por los AES y el encaje que ha tenido dentro del texto estudiado elaborado por la DGATSA. El 14 de abril se publica en BOJA el trámite de información pública.

Conclusión:

Compromiso de reuniones periódicas para dar continuidad a los trabajos y negociación del Plan, reportando todo lo concerniente al trámite de información pública. Avanzar en el dialogo social.

AVANZAR EN LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLAR EL PLAN PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE UNA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL

Medida incumplida por la aprobación del Decreto de Simplificación de manera unilateral.

MEDIDAS EN MATERIA DE IMV Y REMISA

Solicitamos se inicien las actuaciones para ejecutar estas medidas por su gran importancia para la población vulnerable en Andalucía ya que es inadmisibile que se den por ejecutadas.

DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE VIVIENDA

Para la ejecución de la conformación de una nueva Ley de Vivienda se han dado numerosas reuniones que venían desarrollándose de manera aceptable con intercambio de propuestas y análisis de objetivos que debía integrar la nueva ley. Este trabajo fue interrumpido por el Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero con medidas urgentes que para CCOO de Andalucía no iban en la dirección adecuada de garantizar el derecho, luego entendemos esta medida incumplida de por sí. Posteriormente se ha dado la aprobación de la nueva Ley 5/2025 de Vivienda de Andalucía, en vigor desde enero de 2026, la cual sin duda no va a resolver los problemas estructurales en materia de vivienda que sufrimos en Andalucía.

Conclusión:

- Solicitamos convocatoria de la Mesa de la Vivienda para seguir con las negociaciones y valoración del impacto de las últimas medidas en Andalucía.
- La elaboración de un inventario o mapa de las viviendas del parque público de viviendas protegidas vacías en la comunidad.
- Las actuaciones de inversión para la rehabilitación de edificios y viviendas dentro del plan eco-vivienda 2022-2026.
- Convocar seguimiento y evaluación del plan VIVE una vez transcurridos 5 años desde su puesta en marcha.
- Explorar medidas que vengán a paliar la situación actual en la materia en Andalucía.

MEDIDAS EN MATERIA DE IGUALDAD

El desarrollo de las medidas incluidas en el Pacto es bastante escaso. De hecho, resulta imprescindible atender a la lacra de la violencia de género con las medidas que se incluyeron en el Pacto y que no se han desarrollado como:

- Revisar el “acuerdo de 3 de junio de 2013 por el que se aprueba el procedimiento de coordinación y cooperación institucional para la mejora en la actuación ante la violencia de género en Andalucía” y su protocolo marco (2016) que sigue en estudio 3 años después de la firma del Pacto y 10 años después de su diseño.

- Reforzar el sistema de defensa legal a víctimas de violencia de género.
- Efectuar el seguimiento del trabajo de las comisiones locales y provinciales contra la violencia de género a través de la comisión regional que sigue en estudio igualmente.
- Revitalizar el Observatorio Andaluz de la Violencia de Género ya que aunque algunos pasos se han dado son totalmente insuficientes para el papel institucional que debe desempeñar en estos momentos.
- Ahormar campañas de sensibilización para la lucha contra el acoso sexual y por razón de sexo, puesto que las enumeradas en el documento nada tienen que ver con la concreción de esta materia.
- Estudiar instrumentos de impulso a los agentes sociales y económicos para favorecer la extensión de planes de igualdad en las empresas andaluzas.
- Las medidas de coeducación necesarias especialmente en el ámbito educativo que frene el retroceso en materia de igualdad en la juventud.
- Abordar la modificación normativa del consejo andaluz de participación de las mujeres para integrar la participación de los agentes económicos y sociales más representativos.

MEDIDAS EN MATERIA DE JUVENTUD Y EMPLEO

En esta materia creemos prioritario desarrollar a la mayor brevedad posible:

- El Plan Estratégico de Juventud, concretamente la línea 2 correspondiente al Empleo y emprendimiento ya que en ella también se recogen muchos de los programas del Plan de Empleo Juvenil.
- Medidas que refuercen la Formación Profesional de carácter público de forma que se contemplen medidas reales y efectivas.
- Reactivar los protocolos específicos con sectores productivos estratégicos que abarquen iniciativas formativas, de acreditaciones profesionales y de formación profesional, instando a la convocatoria del Consejo Andaluz de Formación profesional que no se reúne.

DISEÑAR Y PONER EN MARCHA EL PLAN DE ACCIÓN CRECE INDUSTRIA PARA EL PERÍODO 2023 - 2027, QUE ABARCA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, INCLUIDA LA AGROALIMENTARIA, Y LOS SERVICIOS ASOCIADOS Y SECTORES CONEXOS.

Se ha concretado el plan 23-27 constituyéndose grupos de trabajo. Muy destacable que el único grupo que no ha avanzado en sus conclusiones sea el de la implantación del Índice de Calidad del Empleo en los sectores industriales manufacturero, por lo que solicitamos que se agilice.

MEDIDAS REFERIDAS A IMPULSAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA Y PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA SEQUÍA.

Valoramos que se haya constituido un grupo de trabajo en la Consejería de Agricultura para el seguimiento y diálogo de las medidas en la materia incluidas en el Pacto, pero este debe de ser más ágil e incrementar su actividad dadas la gran importancia de muchas de las medidas, con independencia de las infraestructuras proyectadas en los 4 decretos de sequía (2 de ellos aprobados en el ámbito temporal del Pacto) que han sido aprobados SIN DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES.

Conclusión:

- Solicitamos conocer el detalle de la situación de obras proyectadas y presupuestadas en los decretos de sequía. Solo se conoce que se ha ejecutado más o menos el 50%.
- Asimismo, interesamos conocer el impacto real que ha tenido la sequía en las diferentes actividades económicas en Andalucía (agricultura, ganadería, turismo, jardinería...).
- Sería prioritario desarrollar un "Plan de Choque contra las Fugas" en las redes del agua, dado que en Andalucía no debieran existir redes donde se superasen el 15%.

- Solicitamos mapa de estado de los planes de sequía de los diferentes municipios en Andalucía ya que entendemos en todos y cada uno debieran de ser aprobados, participados y públicos.
- Creemos necesario establecer un diagnóstico de los instrumentos disponibles ante posibles Danas en nuestra comunidad.
- Y urgente y prioritario resulta ya cumplir con la medida de “Impulsar la creación de un grupo de trabajo para el estudio del desarrollo del derecho humano al agua con participación de las administraciones competentes”.

MEDIDAS RELACIONADAS CON LA DIGITALIZACION

La incidencia de las tecnologías digitales en la vida de las personas y de las organizaciones en todos los niveles tanto social, sanitario, educativo, laboral y de derechos es cada vez mayor, por ello valoramos que se recojan medidas relacionadas con la misma en todos los apartados, desde las medidas urgentes, hasta el bloque 3. Por ello mismo consideramos fundamental que se cuide el dialogo social en la elaboración de las mismas y evitar la unilateralidad de la puesta en marcha de las mismas. Porque no se trata de mera automatización de datos, se trata del acceso a los servicios, prestaciones, derechos de ciudadanía y que puede verse condicionados por la Inteligencia artificial y los algoritmos.

En cuanto a las Medidas Urgentes, solicitamos información sobre las subvenciones a las PYMES para la digitalización, de la que no tenemos información de cómo va su ejecución y que se ha llevado a cabo desde TRADE.

Conclusión: Solicitamos información sobre su ejecución y participar del Consejo Rector.

En el bloque 2, con medidas en infraestructura para Salud, Universidades a la digitalización de la administración pública, concretada entre otras en el TRIPLAN en el que no ha habido participación real ni diálogo social.

Como tampoco la ha habido en **LA DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACION DE TRAMITES**, que por otro lado nos parece que era fundamental, ya que, se han utilizado plataformas y aplicaciones a multitud de gestiones para el acceso a servicios, prestaciones y/o derechos de ciudadanía y que afecta directamente a las condiciones de trabajo del personal público de los diferentes organismos en que se aplica, sin que se haya dado diálogo alguno. Solicitamos información de los resultados del uso de estas plataformas y en concreto del número de personas beneficiarias de los bonos digitales.

Conclusión:

Como hemos trasladado en el trámite de información pública de la estrategia andaluza de administración digital, ante los riesgos que puede conllevar para la seguridad de los datos que maneja el sector público, cada vez más orientado a integrar sus sistemas informáticos, y los riesgos para la protección de datos derivados de las privatizaciones de asistencias y plataformas de soporte, así como los sesgos y ampliación de posibles brechas digitales y su repercusión en el empleo público, es fundamental la constitución de Comisiones de seguimiento técnicas y éticas en los que tengamos participación los agentes económicos y sociales más representativos.

Se plantean un conjunto de medidas para **FACILITAR EL ACCESO Y USO DEL MUNDO DIGITAL A COLECTIVOS DE MAYOR RIESGO DE EXCLUSIÓN DIGITAL** de las cuales a la única información que tenemos es la que hemos ido conociendo por las publicaciones de BOJA, de los cuales se desprende que se han centrado en el mantenimiento y modernización de los puntos VUELA. Así mismo se han puesto en marcha subvenciones para formación en competencias digitales de las que no tenemos conocimiento alguno de su desarrollo.

Conclusión: solicitamos información sobre el desarrollo de estas medidas.

Así como no hemos tenido conocimiento de las medidas para **MEJORAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA AL ACCESO Y USO DEL MUNDO DIGITAL PARA AFRONTAR LOS RETOS TECNOLÓGICOS DEL PRESENTE Y FUTURO EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE ANDALUCÍA 2022-2025** del que se refiere que se

ha emitido informe de seguimiento y se ha celebrado la comisión de seguimiento del Plan, del cual no formamos parte. No ha habido ninguna reunión de coordinación, ni de información, por lo que no sabemos si se están cumpliendo los objetivos y se está reduciendo las brechas...

Conclusión: Solicitamos formar parte del Comité de Seguimiento del Plan de Capacitación Digital.

MEDIDAS PARA UN NUEVO IMPULSO AL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL EN ANDALUCÍA

En diciembre 2024 la SG de Turismo nos convoca a reunión para seguimiento del Pacto, una vez más por separado a sindicatos y CEA. Le volvimos a reiterar que esta no es una mesa de diálogo social. Se nos dio traslado del estado de las medidas acordadas y realizamos algunas consideraciones, reiterando la necesidad de convocar las mesas Técnicas y las de dialogo social.

Se han mantenido reuniones para el borrador de la Ley en el presente año y en este caso, sí ha sido conjunta.

En febrero de 2026 se ha convocado Mesa Técnica conjunta sindicatos y CEA, en ese sentido hemos avanzado. Pero es necesario seguir avanzando en el diálogo social, para que estas reuniones se lleven a cabo al objeto de participar en la elaboración y concreción de las acciones, no una vez que ya están puestas en marcha y para pedirnos colaboración. Ejemplo la campaña, de dignificación del trabajo, El trato andaluz, o las acciones formativas de competencias digitales.

Efectivamente nos hemos visto para la Ley de Turismo, aunque no hemos llegado a acuerdos en cuestiones fundamentales, que tienen que ver con hacer el turismo más sostenible.